

Ministro de la
Gobernacion pa
ra los pobres de
la Huerta.

El Sr Alcalde manifestandole el estado, afflictivo
en que se encuentran los habitantes de la par
te del Medio dia de la Huerta de esta Capital
con motivo de las abundantes lluvias de estos
dias, acaba de dirigir un telegrama al Excmo
Sr Ministro de la Gobernacion, rogandole en
nombre de este Excmo Ayuntamiento, de los
pobres Labradores y en el suyo, se sirva con
ceder algun socorro de fondo, de calamidades
publicas, y tan pronto como tenga contestacion
se apresurara a participarlo.

iq.

El Ayuntamiento quedo enterado con satis
faccion tanto del oficio del Sr Alcalde como
del del Sr Gobernador.

Oficio del Excmo
de propiedades
sobre el apremio
contra el arren
datario de Con
sumos.

Se dio cuenta de un oficio fecha seis del
actual en que el Sr Admor de Propiedades
comunica a la Alcaldia que ha
briendo acudido al Sr Delegado, D Dionisio
Guardiola pidiendo se deje sin efecto
el apremio y nombramiento de Comisionado
hecho por el Alcalde y diligencias practicadas
a consecuencia de los mismos, de conformidad
a lo que expresa el articulo noventa del
Reglamento de procedimiento administrativo
se cita a dicho Sr Alcalde para que en nom
bre de esta Corporacion pueda mostrarse parte
dentro del termino de ocho dias.

Lectura de la co
municacion diri
gida a dicho ad
ministrador por
el Sr Alcalde con
motivo de dicho
asunto.

El Sr Alcalde dispuso se diere cuenta a la
comunicacion que dirigió al Sr Delegado de
Hacienda a los dos dias de enargarse de la Al
caldia, y que dice asi.

Al hacerme cargo en diez y ocho del ac
tual de esta Alcaldia presidencia de este Excmo
Ayuntamiento y con el fin de allegar recursos con
que hacer frente a tantas atenciones que pesan
sobre este municipio, salvando asi la responsa
bilidad que pudiera exigirse tanto al Alcal
de como a los Concejales por no haverlos paga
do.